Distintivo - Etiqueta medioambiente - Matricula coches años

Autor:
Data de publicació: 08-10-2018

VEHÍCULOS GASOLINA: Matrícula vieja (B-3076-VM [31-5-2000], B-0223-WX [31-5-2000])
los matriculados desde enero hasta septiempre del 2000 pueden optar a una pegatina del tipo B.
VEHÍCULOS DIÉSEL: Matrícula (2219-BXJ)

Si la placa del coche es anterior a las terminadas con las letras DVC está considerado entre los más contaminantes por lo que no se le asignará etiqueta medioambiental ya que ha sido matriculado antes del 2006.

.

dieselogasolina.com/fecha-de-matriculacion-de-vehiculos-por-matricula
.

etiqueta-medioambiental-dgt-coche
.

VEHÍCULOS GASOLINA: Matrícula vieja B-3076-VM [31-5-1999], B-0223-WX [31-5-2000]

Estas matrículas desaparecieron en septiembre del año 2000 , de hecho pueden optar a una pegatina del tipo B:
Sólo los matriculados a partir de enero de "2000" o (... BBB hasta ...DVB)

VEHÍCULOS DIÉSEL: Matrícula: 2219-BXJ [31-6-2002]- 2823-FLW [31-3-2007] Scenic

Un coche con las letras DVC ha sido matriculado antes del 1-1-2006, de hecho pueden optar a una pegatina del tipo B:

Sólo los matriculados a partir de enero de "2006" o (...DVC hasta ...HVF)

VEHÍCULOS CON MATRÍCULA ANTIGUA

Casi con toda seguridad quedaría fuera del etiquetaje medioambiental ya que estas matrículas desaparecieron en septiembre del año 2000 y solo los matriculados desde enero hasta septiempre del 2000 pueden optar a una pegatina del tipo B.

VEHÍCULOS DE GASOLINA

Matrícula vieja

(B-3076-VM [31-5-1999], B-0223-WX [31-5-2000])
Los coches matriculados desde enero de "2000" (hasta 31-9) pueden optar a una pegatina del tipo B.

Si la matrícula está entre la 0000 BBB (la primera del sistema nuevo) y los últimos números de las letras DVB probablemente te corresponda el distintivo B.

En cambio, si tu matrícula está entre las terminadas en DVC hasta las más recientes, le pertenece una etiqueta de clase C.

VEHÍCULOS CON MOTOR DIÉSEL

Matrícula (2219-BXJ)[31-6-2002]

Si la placa del coche es anterior a las terminadas con las letras DVC está considerado entre los más contaminantes por lo que no se le asignará etiqueta medioambiental ya que ha sido matriculado antes del 2006.

Matrícula (2823FLW [31-3-2007] Scenic)

A los turismos diésel matriculados entre el año 2006 y finales del 2013 (matrículas que van entre las que terminan en DVC y las que finalizan en HVF aproximadamente) les corresponde la pegatina B.

Y finalmente, al resto de coches diésel (de los matriculados en enero del 2014, acabados en HVG, hasta la actualidad) se les ha asignado una etiqueta verde (C).

VEHÍCULO + DE 8 PLAZAS O DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (GASOLINA O DIÉSEL)
Tenga el motor de gasolina o diésel, si su matrícula es anterior al año 2005 (terminada en DFF) no tendrá distintivo medioambiental.

Si la matrícula se encuentra entre las finalizadas en DFG (enero 2005) y las acabadas en HVF (final del 2013) al vehículo se le asigna una etiqueta amarilla (B).

SI SU VEHÍCULO ES HÍBRIDO
Tendrá una pegatina ECO (azul y verde) sea turismo, furgoneta ligera, vehículo de más de 8 plazas o de transporte de mercancías.

SI ES ELÉCTRICO
Los vehículos eléctricos de batería (BEV), de autonomía extendida (REEV), los eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía mínima de 40 km o los vehículos con pila de combustible son considerados como ‘cero emisiones’ por lo que obtienen la etiqueta azul.

MOTOCICLETAS
La DGT está estudiando la clasificación de las motocicletas y se pronunciará en los próximos meses.

El próximo 1 de enero del 2020 entra en funcionamiento la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) de Barcelona para reducir unos niveles de contaminación que se han convertido en uno de los principales problemas de salud pública de la capital catalana con unas 351 muertes en el 2018 por la mala calidad del aire, según la Agència de Salut Pública de Barcelona. Este ámbito, con unos 95 kilómetros cuadrados de superficie, equivalente a 20 Madrid Central, se extenderá a los 32 municipios del área metropolitana de Barcelona en el 2025.

Con la entrada en vigor de esta medida los vehículos más contaminantes, los que no tienen la etiqueta de la Dirección General de Tráfico (DGT), tendrán prohibido circular por esta zona restringida de lunes a viernes en horario laborable. La medida afecta a unos 50.000 vehículos que circulan a diario por el ámbito de la Zona de Bajas Emisiones. Esta cifra es muy importante si se tiene en cuenta que la intensidad media es de 360.618 vehículos, según los últimos datos básicos de movilidad. Al final del día, el ámbito de la Zona de Bajas Emisiones, registra dos millones de despalzamientos en vehículo privado, según datos del Àrea Metropolitana de Barcelona.

PUBLICIDAD

inRead invented by Teads

Con esta medida las administraciones implicadas esperan reducir en un 15% los niveles de contaminación de la gran Barcelona, por lo que consideran necesario implementar otras medidas como ‘supermanzanas’ y ampliar el tranvía, entre otras. La puesta en marcha de la zona libre de malos humos es, hasta la fecha, a falta de un peaje urbano, largamente analizado y debatido por expertos y activistas, es la más ambiciosa y la que genera más dudas en la ciudadanía. A continuación, unas preguntas y respuestas para desmentir ideas equivocadas y despejar incógnitas.

¿Se podrá circular por las rondas?

La Ronda de Dalt y la Ronda Litoral no entran dentro de la Zona de Bajas Emisiones. Los vehículos sin etiqueta de la DGT podrán circular por estas infraestructuras viarias. Los responsables de la medida entienden que vetar la entrada a los vehículos sería contraproducente pues los vehículos contaminantes circularían por vías secundarias donde

la concentración de dióxido de nitrógeno sería mucho mayor. Se trata, aseguran los expertos, de alejar los tubos de escapes de la población.

¿La Zona de Bajas Emisiones solo incluye el ámbito intrarrondas?

La Zona de Bajas Emisiones corresponde a los límites territoriales establecidos dentro de las rondas y engloba así L'Hospitalet de Llobregat y partes de otros municipios limítrofes con las rondas como Esplugues de Llobregat, Cornellà de Llobregat y Sant Adrià de Besòs. En el caso de este último, el veto a los coches sin etiquetas excluye su polígono industrial. También quedan fuera de la ZBE la Zona Franca y los barrios de Vallvidrera, Tibidabo y Les Planes, en la zona alta de Barcelona.

¿El veto a los vehículos sin etiqueta es permanente?

El veto será permanente desde el 1 de enero del 2020 durante todos los días laborables, de lunes a viernes, de 7 de la mañana a 20 de la noche. Fuera de este horario y durante el fin de semana se podrá circular con los vehículos más contaminantes. Las administraciones responsables de la medida consideran que fuera del horario laboral y los fines de semana baja considerablemente el número de desplazamientos, por lo que el riesgo para la salud pública es mucho menor.

Los cuatro distintivos de la Dirección General de Tráfico (DGT) que permiten circular por la ZBE / eL PERIÓDICO

¿Qué pasará con los festivos de lunes a viernes?

En general, los días festivos será posible circular con vehículos sin etiqueta como si fuera un fin de semana. En caso de fiestas locales, la circulación de los vehículos contaminantes quedará limitada al municipio en cuestión pero no en el resto del ámbito de la ZBE.

¿Y los viernes con operación salida?

Los vehículos sin etiqueta deberán esperar hasta las 20.00 horas para circular, como cualquier otro día laborable. Los expertos consideran que esto tendrá además un efecto descongestionador pues las salidas serán más escalonadas.

¿Qué coches y furgonetas están afectados?

Afecta a los turismos sin el distintivo ambiental de la DGT: gasolina anteriores a Euro 3 matriculados antes de enero del 2000 y diésel anteriores a Euro 4 matriculados antes de enero del 2006, y furgonetas anteriores a Euro 1 matriculadas antes del 1 de octubre de 1994. Estas últimas están incluidas en una moratoria de un año (ver la pregunta sobre el periodo de adaptación).

¿La medida afecta a motos y motocicletas?

La medida afecta a todos los vehículos sin el distintivo ambiental de la DGT, y esto incluye a motos y ciclomotores matriculados antes de enero del 2003 (anteriores a la normativa Euro 2). Con todo, las motos afectadas representan un 20% del total de las censadas y este porcentaje todavía es más bajo si se tieneN en cuenta las motos y ciclomotores que circulan a diario.

¿Qué pasa con los coches clásicos?

Como el resto de vehículos sin el distintivo ambiental de la DGT, estos coches antiguos solo podrán circular antes o después del horario fijado para los días laborales y en festivos. Sin embargo, tendrán 10 días al año para circular previo aviso.

¿Qué vehículos están exentos?

Están exentos de esta normativa los vehículos dedicados al transporte de personas con movilidad reducida (VPMR) y vehículos de emergencias y servicios esenciales (médicos, bomberos, coches fúnebres, policía, etc.). Todos estos vehículos deberán estar dados de alta en un registro metropolitan cuya tramitación será gratuita. En este punto merece la pena apuntar que la gran mayoría de los vehículos policiales tienen el distintivo de la DGT. En el caso de la Guardia Urbana, por ejemplo, el 100% de su flota tiene la etiqueta.

Resumen de los vehículos exentos, que deberán registrarse previamente / EL PERIÓDICO

¿Los taxis sin etiquetas también están exentos?

No, los taxis sin el distintivo de la DGT, como los vehículos sin etiqueta de otros trabajadores autónomos, no están exentos y no podrán circular. Con todo, esta medida solo afecta a 14 de los vehículos del total de las 10.523 licencias activas, según fuentes del Institut Metropolità del Taxi (Imet). Las mismas fuentes subrayan que el 50% de la flota de taxis del área metropolitana tienen motores ecológicos y que este porcentaje aumenta cada año.

¿Cómo se controlará el cumplimiento de la norma?

El Ayuntamiento de Barcelona colocará unas 70 cámaras y 20 puntos de vigilancia -en cruces muy transitados- que estarán situadas en su mayoría en el interior de Barcelona y en las entradas a la ciudad, detectarán los vehículos vetados mediante la lectura de las matrículas y una consulta automática en una base de datos. El AMB colocará otras 60. En total, como mínimo habrá unas 150. Un coche con lector de matrículas, además, circulará por el ámbito de la ZBE de lunes a viernes en el horario establecido. Los agentes de las policías locales podrán imponer multas si localizan vehículos sin el distintivo ambiental circulando de lunes a viernes en el horario establecido por la ZBE.

Funcionamiento de los lectores de matrículas / EL PERIÓDICO

¿Qué pasa si se pierde o no llega la etiqueta?

La DGT ha distribuido distintivos ambientales a los vehículos considerados no contaminantes. Hay cuatro tipos, de menos a más contaminante. Los conductores que no tengan la pegatina o que la hayan perdido pueden consultar la página web de la Dirección General de Tráfico (www.dgt.es). Una vez comprobado que tiene derecho a un distintivo ambiental en la página de la DGT, se puede adquirir en las oficinas de Correos y en algunas redes de talleres autorizados.

¿Llevar la etiqueta de la DGT es obligatorio?

Según la DGT, "la colocación del distintivo es voluntaria" pero se recomienda llevar la etiqueta en el ángulo inferior derecho del parabrisas delantero o el frontal de las motos y ciclomotores para facilitar la rápida identificación de los vehículos menos contaminantes. Con todo, las cámaras y los agentes que se encargarán del cumplimiento tienen suficiente con la matrícula para detectar a los infractores.

¿Cómo funcionan los 10 días de permiso para los coches sin distintivo?

El AMB creará una plataforma para que las personas con un vehículo sin etiqueta de la DGT puedan moverlo un máximo de 10 veces al año con la ZBE en vigor. Estos permisos están pensados principalmente para casos excepcionales o muy puntuales como llevar el coche a una revisión de la ITV. Se deberán informar con antelación por vía telemática aunque no se descarta que se pueda hacer de manera presencial en alguna oficina metropolitana todavía por definir. En caso de urgencia, AMB estudia la posiblidad de ampliar el plazo para informar de la salida del vehículo sin etiqueta en un máximo de 48/72 horas.

¿La medida afecta a las matrículas extranjeras?

Sí, las personas que tengan pensado transitar por la ZBE deberán acreditar con suficiente antelación que sus vehículos tienen un equivalente ecológico similar y pedir un permiso. En caso contrario, no podrán circular por este ámbito y serían multados. La vigencia de este permiso, cuya tramitación costará 5 euros -pendiente de aprobación-, será de 30 días.

¿A cuánto ascenderán las multas?

La mayoría de las infracciones se producirán previsiblemente por el incumplimiento de la prohibición de circular por la zona restringida por parte de los vehículos más contaminantes de las categorías L (coches, motos, ciclomotores), M1 (transporte de personas con 8 plazas máximo) y N1 (transporte de mercancías por debajo de las 3,5 toneladas) y se sancionarán con una multa de 200 a 499 euros (con el pronto pago puede quedar en unos 100 euros). Las sanciones graves, con multas de 500 a 999 euros, están relacionadas con el incumplimiento de la prohibición por parte de vehículos para el transporte de personas con más de ocho plazas y mercancías a partir de las 3,5 toneladas.

Documento

Zona de bajas emisiones en Barcelona

Ver pdf

¿Cuál será el importe de la sanción más grave?

Estos mismos vehículos de gran volumen (M2, M3, N2 y N3) pueden ser sancionados con hasta 1803 euros si circulan por la ZBE en caso de haberse declarado un episodio de contaminación del aire por parte del órgano competente de la Generalitat de Catalunya. Las sanciones pueden incrementarse en un 30% en caso de reincidencia.

¿Habrá un periodo de adaptación?

Las sanciones empezarán a partir de abril del próximo año. La ordenanza también establece una moratoria de un año para autocares, furgonetas y camiones de uso profesional (N1, N2, N3, M2 y M3), tiempo en el que las empresas deberán adaptarse a la nueva normativa.

Documento

Etiquetas ecológicas para los vehículos

Ver pdf

¿Cuáles son las alternativas e incentivos para los propietarios de vehículos sin etiqueta?

En paralelo a la creación de la ZBE, el AMB impulsó la creación de aparcamientos seguros para bicicletas en nodos de transporte y la tarjeta T-Verda, que consiste en ofrecer tres años de transporte público gratuito a las personas empadronadas en algún municipio metropolitano que desguacen su vehículo. Asimismo, las administraciones trabajan en la creación de más aparcamientos disuasorios o ‘park & ride’ que permiten dejar el vehículo –con o sin etiqueta de la DGT- junto a estaciones de tren y autobús. Algunos ejemplos son Castelledefels (100 plazas), Sant Just Desvern (64 plazas) y Sant Joan Despí (48 plazas), donde un ‘app’ permite vincular ese aparcamiento con un desplazamiento en transporte público. Actualmente la aplicación tiene 3.050 usuarios registrados.